



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN

TESIS DE GRADO

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

ABOGADO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

TEMA:

“LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS Y EL PRINCIPIO DE
CELERIDAD Y DEFENSA DEL PROCESADO EN LOS DELITOS DE
TRANSITO”.

AUTOR:

HERMES RODRIGO DUQUE VARGAS

TUTORA:

Dra. ROSARIO ZAMBRANO MACIAS

LECTORA:

Dra. ROSARIO ZAMBRANO MACIAS

QUEVEDO- LOS RIOS - ECUADOR

2011 - 2012



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN

TESIS DE GRADO

TEMA:

**“Los Juzgados Especializados y el Principio de Celeridad y
Defensa del Procesado en los Delitos de Tránsito”.**

AUTOR:

HERMES RODRIGO DUQUE VARGAS

TUTOR:

Dra. ROSARIO ZAMBRANO MACIAS

LECTORA:

Dra. ROSARIO ZAMBRANO MACIAS

QUEVEDO– LOS RIOS – ECUADOR

2011 – 2012



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN

EL TRIBUNAL EXAMINADOR OTORGA AL PRESENTE TRABAJO

Quevedo, Junio del 2012

TEMA:

**“Los Juzgados Especializados y el Principio de Celeridad y
Defensa del Procesado en los Delitos de Tránsito”.**

DEL SR. HERMES RODRIGO DUQUE VARGAS

LA CALIFICACIÓN DE: _____

EQUIVALENTE A: _____

TRIBUNAL

DELEGADO DEL DECANO

DELEGADO DEL SUBDECANO

DELEGADO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Lcda. Cristina Silva Moreno
SECRETARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN

APROBACIÓN DEL DIRECTORA DE TESIS (tutora)

Quevedo, Junio del 2012

En mí calidad de **Directora de Tesis** de Trabajo de Investigación sobre el tema:

Los Juzgados Especializados y el Principio de Celeridad y Defensa del Procesado en los Delitos de Tránsito.

Del señor HERMES RODRIGO DUQUE VARGAS, egresado de la especialización de Jurisprudencia, **apruebo** dicho trabajo práctico ya que reúne los requisitos y méritos suficientes.

Solicito que sea sometido a la evaluación del Jurado Examinador que el Honorable Consejo Directivo designe.

Dra. Rosario Zambrano Macías
DIRECTORA DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN

APROBACIÓN DEL ALECTOR (A)

Quevedo, Junio del 2012

En mí calidad de **Lectora de Tesis** de trabajo de investigación sobre el tema:

Los Juzgados Especializados y el Principio de Celeridad y Defensa del Procesado en los Delitos de Tránsito.

Del señor HERMES RODRIGO DUQUE VARGAS, egresado de la especialización de Jurisprudencia, **apruebo** dicho trabajo práctico ya que reúne los requisitos y méritos suficientes.

Dra. Rosario Zambrano Macías
LECTORA DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE AUTORÍA DE TESIS

HERMES RODRIGO DUQUE VARGAS, portador de cédula de ciudadanía 120540858-4, estudiante del seminario de tesis, previo a la obtención del Título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, declaro que soy autor del presente trabajo de investigación Jurídica, el mismo que es Original, Autentico y personal.

Todos los efectos académicos y legales que se desprenden de la presente investigación son de mi exclusiva responsabilidad.

Atentamente,

HERMES RODRIGO DUQUE VARGAS

C.I. 120540858-4



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN

DEDICATORIA

A Dios por la bendición de cada día, a mis queridos padres: Víctor Daniel Duque Constante y Grace Azucena Vargas Aguirre, por el sacrificio y apoyo incondicional brindados hacia mí, durante el transcurso de mi vida académica por la muestra de ánimo. A ellos con amor y cariño.

Hermes Duque.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios sobre todas las cosas por haberme permitido la realización de mis proyectos, mis metas y por todo cuanto poseo.

A la Universidad Técnica de Babahoyo, por acogerme, a todos quienes la conforman, directivos, docentes y alumnos.

El autor de esta investigación deja constancia de su agradecimiento a:

- Dra. Rosario Zambrano Macías, Tutora y Lectora del Proyecto de Investigación Jurídica.
- A mis padres, hermanos y compañeros que con su apoyo incondicional hicieron posible la culminación de este Trabajo.

Hermes Duque.

INDICE

Pág.		
	Caratula	i
	Certificación	vi
	Dedicatoria	vii
	Agradecimiento	viii
	Índice	ix
	Introducción	xiii
	Tema	xvii
	Problema general	xviii

CAPITULO I

1.	Campo contextual problemático	19
1.1	Contexto nacional regional, local, y/o institucional	19
1.2	Situación actual del objetivo de investigación	25
1.3	Formulación del problema	27
1.3.1	Problema general	27
1.3.2	Problema derivados	27
1.4	Delimitación de la investigación	28
1.5	Justificación	29
1.6.	Objetivos	32
1.6.1.	Objetivos general	32
1.6.2.	Objetivos específicos	32

CAPITULO II

2.	Marco teórico	33
2.1	Alternativas Teóricas Asumidas	33
2.1.1.	Concepto Constitucional	33
2.1.2.	Que es la Constitución	36
2.1.3.	Garantías Básicas en el Modelo Constitucional ecuatoriano	37
2.1.4.	Las Partes para Poder Acceder a la Justicia	37

2.1.5.	La Aplicación Directa de la Constitución	39
2.1.6.	Los Principios Constitucionales del Debido Proceso y las Garantías Constitucionales	40
2.1.6.1.	Que es el Debido Proceso	40
2.1.6.2.	Características del Debido Proceso de Ley	41
2.1.6.3.	El Debido Proceso en la Doctrina	41
2.1.6.4.	Derecho al Debido Proceso	42
2.1.6.5.	Derecho Fundamental	44
2.1.6.6.	Constancias en Convenios Internacionales del Debido Proceso	44
2.1.6.7.	Carácter no exclusivamente Penal del Debido Proceso	46
2.1.6.8.	Marco Constitucional de la Función Judicial y su relación con el Debido Proceso	49
2.1.7.	El derecho a la defensa	51
2.1.7.1.	El Deber de Asistencia	53
2.1.8.	El Principio de oportunidad frente al principio de legalidad	55
2.1.8.1.	Principio de legalidad	56
2.1.8.2.	Oportunidad en la legalidad	58
2.1.9.	Presunción de Inocencia	59
2.1.9.1.	El Principio constitucional sobre la inocencia	61
2.1.9.2.	El estado jurídico de inocencia en los tratados internacionales sobre derechos humanos	62
2.1.10.	Principio de celeridad	65
2.1.11.	La ley de tránsito y las contravenciones	66
2.1.12.	Reglamento de la ley de tránsito	68
2.1.13.	La vulneración de los derechos por falta de aplicación	70
2.1.14.	Los retrasos de juzgamiento de las contravenciones	75
2.1.15.	La creación de propuestas de solución para los juzgados de contravenciones de tránsito	77
2.1.16.	Derecho comparado	79
2.1.16.1.	Contravenciones de Tránsito en Francia y España	79

2.1.16.2. Panorama sobre el derechocontravenciones de tránsito en Argentina	81
2.1.16.3. Contravenciones de tránsito en Argentina	83
2.2 Categorías de Análisis Teórico Conceptual o Marco Conceptual.	90
2.3 Planteamiento de hipótesis	95
2.3.1 Hipótesis general	96
2.3.2 Hipótesis específicas	96
2.4 Operacionalizacion de las Variables de las Hipótesis Específicos.Operacionalizacion de las Variables	97

CAPITULO III

3. Metodología	99
3.1 Tipo de estudio	99
3.2 Universo y Muestra	102
3.2.1. Universo	102
3.2.2. Muestra	103
3.3 Métodos y técnicas de recolección de información	104
3.3.1. Método Inductivo	105
3.3.2. Método Deductivo	105
3.3.3. Método de Análisis	106
3.3.4. Método de Síntesis	106
3.3.5. Método Histórico	107
3.3.6. Método Descriptivo	108
3.4 Procedimiento	108
3.4.1. Tabulación e Interpretación de Datos	112
3.4.2. Gráficos Estadísticos	113
3.5. Comprobación y Discusión de Hipótesis	123
3.5.1. Planteamiento de Hipótesis	123
3.5.2. Hipótesis General	123
3.5.3. Hipótesis Específicas	123
3.5.4. Discusión de la Hipótesis	124

CAPITULO IV

4.	Recursos y Presupuesto	126
4.1.	Recursos	126
4.2.	Presupuesto	127
4.2.1.	Equipos	128
4.2.2.	Costospor Servicios	128
4.2.3.	Gastos generales	
4.3.	Cronograma de Actividades del Proyecto	129

CAPITULO V

5.	Conclusiones y Recomendaciones	130
5.1.	Conclusiones	130
5.2.	Recomendaciones	133

CAPITULO VI

6.	Propuesta alternativa	135
6.1.	Titulo	135
6.2.	Presentación	135
6.3.	Objetivos	141
6.3.1.	Objetivos General	141
6.3.2.	Objetivos Específicos	141
6.4.	Contenidos	142
6.4.1.	Descripción de los Aspectos OperativosRelaciones con el Contenido de la propuesta	146
6.5.	Recursos de la propuesta	147
6.6.	Cronograma de ejecución de la propuesta	149
6.6.1.	BIBLIOGRAFIA	150
6.6.2.	Glosario de términos	152
6.6.3.	ANEXOS	156

INTRODUCCIÓN

En el país es común enterarse a diario por los medios de comunicación de las contravenciones de tránsito, en la mayoría de los casos hay conductores que se encuentra con una realidad, falta de documentos o licencia para conducir, o en estado de caducidad, menores de edad y otros en estado etílico las estadísticas son alarmantes en el año 2010, 336 en estado de embriaguez y 17.830 contravenciones de tránsito, según los datos proporcionados por la sub-jefatura de tránsito de la ciudad de Quevedo, esta tamaño irresponsabilidad de quienes cometen estas contravenciones de tránsito.

En la ciudad de Quevedo, el desconocimiento de las normativas de tránsito no han sido la excepción así nos dioa conocer el Dr. José Cedeño Hablich Juez Segundo de Tránsito de Los Ríos en esta ciudad de Quevedo, pero a qué se debe ese desconocimiento. El problema radica como se otorgaban y como se están otorgando las licencias de conducir de manera irresponsables por parte de los sindicatos de choferes profesionales y las escuelas de conducción, para luego con un examen que a decir de muchas personas con una cantidad de dinero que no superan los veinte dólares ese examen, se lo dan realizado personas que trabajan para determinado funcionario. Todos estos actos indebidos ponen en duda el profesionalismo con el que deberían salir los señores conductores.

En este trabajo investigativo, se ha tratado por todo los medios de ver donde se encuentra el problema, muchos dirán que necesitamos otra ley de tránsito, donde sean sancione más fuertes a los conductores infractores, pero yo me pregunto acaso el ser humano bajo los efectos del alcohol o las drogas podrán darse cuenta en ese momento de lo grave que son las leyes en caso de ser detenidos por un elemento de la policía nacional o agente de tránsito, personalmente pienso que no, por lo que con la experiencia como conductor profesional y basado en que no existe sanción o multa alguna para cambiar los altos índices de las contravenciones de tránsito en la ciudad de Quevedo, en el país considero que con una capacitación técnica, educativa, preventiva y sobre todo honesta y real, podemos disminuir estos índices alarmantes de las contravenciones de tránsito producto de la irresponsabilidad del profesional y no profesional en complicidad por quienes hasta el día de hoy emiten y renovar licencias que en muchos caso solo sirven para cometer infracciones de tránsito en el perímetro urbano de la ciudad de Quevedo.

Amparándose lo que establece la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en su Art. 1, que habla del objeto de la ley y que dentro de su propósito es proteger a las personas que se trasladan de un lugar a otro, que en su Art. 2, de los principios generales se fundamenta en el derecho a la vida, lucha contra la corrupción y mejorar la calidad de vida del

ciudadano, para esto es necesario la CAPACITACIÓN real y honesta de los conductores.

En la mayoría de países han mejorado el sistema de obtener y renovar licencias de conducir, gracias a la voluntad que los ciudadanos han puesto en este tipo de cursos. En el país a diario se cometen infracciones de tránsito en las unidades de transportes público y privado, la justificación de este trabajo la fijo porque no es posible que después de obtener la licencia de conducir un ciudadano o ciudadana, este se acerque a un curso luego de que ha transcurrido cinco años es inaudito, pues considerando lo que ampara la Constitución de la República del Ecuador en seguridad, transporte, la posibilidad de aportar con mis pensamientos en buscar una solución a este grave problema, me he permitido realizar este trabajo de una manera seria, escuchando a cada uno de los actores, recurriendo a los métodos y técnicas de investigación acordes a estas inquietudes, los mismos que me supieron otorgar resultados creíbles y fácilmente demostrables con conclusiones y recomendaciones claras y precisas donde finalmente la propuesta jurídica me lleva a un solo lugar LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS Y EL PRINCIPIO DE CELERIDAD Y DEFENSA DEL PROCESADO EN LOS DELITOS DE TRANSITO, como lo estipula la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.

Se dé a conocer explícitamente la ley y su reglamento de tránsito donde detalla todas las contravenciones de tránsito y su respectiva sanción para el conductor infractor.

Un conductor de vehículo bien informado y prudente es lo que la sociedad reclama, para disminuir el número de contravenciones de tránsito en la ciudad de Quevedo y el Ecuador.

TEMA:

“LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS Y EL PRINCIPIO DE CELERIDAD Y DEFENSA DEL PROCESADO EN LOS DELITOS DE TRANSITO”.

PROBLEMA GENERAL:

La carencia de juzgados de contravenciones de tránsito causan el retrasó del juzgamiento de las contravenciones y no dan agilidad al proceso de impugnación en las causas que se tramitan en el cantón Quevedo, lo que genera violación, al principio de celeridad procesal y estado de indefensión de los procesados.